



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
27 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 018 2021 00133 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	TUNNELBORING COLOMBIA S.A.S - EMOCON GR
Asunto	TOMA NOTA DE EMBARGO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2061V

En atención al oficio 1020 emitido por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Oralidad, este Despacho toma nota del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar al demandado para el proceso instaurado por Relianz Mining Solutions SAS con radicado 05001310300620210054800

Por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial comuníquese a la dirección electrónica ccto06me@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria



Carrera 50 #

tioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>